



## **CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS AUTONÓMICAS Y LOCALES EN MATERIA DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE JUVENTUD. REDSIJ - INJUVE 2021**

El Instituto de la Juventud de España, convoca a los servicios de información juvenil, oficinas de juventud, espacios de creación joven, y otros recursos de juventud, a participar en un certamen de experiencias autonómicas y locales (municipales, comarcales, áreas metropolitanas, comarcas, etc.) de actividades, programas y proyectos cuyo público objetivo son las personas jóvenes.

Esta convocatoria se enmarca en la celebración del Día Europeo de la Información Juvenil, que se celebra el 17 de abril de cada año, y bajo el espíritu, que desde hace tres décadas, inspira la Red Española de Servicios de Información Juvenil (redSIJ) y los Encuentros Estatales de Servicios de Información Juvenil. El Injuve considera de gran interés poner en valor los centros y servicios de juventud, visualizando el trabajo que se realiza desde ellos con las personas jóvenes de cada municipio o localidad.

La finalidad de esta convocatoria es crear un catálogo de experiencias locales y autonómicas para facilitar qué actividades, proyectos y programas de juventud pueden ser referente en el ámbito estatal e internacional. De esta forma, se promueve también la difusión de metodologías de trabajo con personas jóvenes que poseen un carácter innovador y que tengan posibilidad de ser replicadas en otros espacios territoriales.

El Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud, determina que entre las funciones que tiene atribuidas figura la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, y entre sus fines el de la promoción cultural de la juventud y el conocimiento de otras realidades culturales.

### **PRIMERA. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

El objetivo de esta convocatoria es recopilar distintas experiencias de trabajo con personas jóvenes, en diversas modalidades, realizadas por distintas administraciones públicas o entidades del sector público, con la finalidad de compartir, socializar y difundir estas experiencias locales y autonómicas a través de los recursos de información que posee el Instituto de la Juventud de España, Injuve. Para ello, el Injuve creará un catálogo de experiencias que podrá consultarse a través de su página web.

Las modalidades de trabajo con las personas jóvenes son abiertas, destacándose entre otras, las nuevas formas de comunicación con jóvenes en la época de pandemia, la información y asesoramiento juvenil, la educación para la salud, empleo, formación, garantía juvenil, educación, vivienda, igualdad de género y la inclusión social.



## **SEGUNDA. PARTICIPANTES**

Podrán participar las distintas administraciones locales y regionales, así como entidades del sector público que hayan desarrollado distintas actividades programas o proyectos de juventud en los últimos cinco años.

En esta convocatoria, los proyectos destinados a la juventud deberán considerar, de forma general, las edades comprendidas entre los 16 y los 35 años, salvo las excepciones de edad que establecen las legislaciones en el ámbito autonómico, o que por normativa temática lo señalen, tales como jóvenes agricultores/as, ganaderos/as, emprendedores/as.

Las experiencias deben tener un carácter gratuito para las personas jóvenes que hayan participado en ellas.

Las entidades podrán participar enviando hasta dos experiencias locales.

## **TERCERA. FECHAS DE PRESENTACIÓN**

Las entidades deberán remitir su experiencia al Instituto de la Juventud, antes del día 31 de marzo de 2021, al correo electrónico: [redsij@injuve.es](mailto:redsij@injuve.es)

## **CUARTA. SOLICITUDES**

Las entidades participantes deberán enviar, a través de correo electrónico, un documento que señale los datos de la solicitud (ver Anexo I).

Las entidades participantes deberán enviar la memoria breve de la experiencia local o autonómica, conforme a las unidades propuestas en el Anexo II de esta convocatoria.

## **QUINTA. PROCEDIMIENTO, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y FORMA DE TRABAJO**

Las experiencias serán revisadas por el Instituto de la Juventud y otros colaboradores, analizando que cubren los requisitos formales de presentación de la experiencia.

De igual manera, se creará una comisión de valoración en materia de juventud que revisarán la idoneidad de la experiencia en virtud de criterios de:

- a) participación de las personas jóvenes
- b) innovación; transversalidad
- c) difusión de la actividad
- d) replicabilidad
- e) calidad
- f) planificación
- g) inclusión
- h) trabajo en red
- i) sostenibilidad en el tiempo



La decisión de la Comisión de Valoración es inapelable. Participar en esta convocatoria supone asumir el conjunto de las bases de esta convocatoria.

## **SEXTO. RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS EXPERIENCIAS**

Las experiencias serán incorporadas a un catálogo de experiencias que se difundirá a través de la página web del Injuve ([www.injuve.es](http://www.injuve.es)) y sus redes sociales.

El Injuve podrá solicitar a las entidades que se presenten a esta convocatoria que participen en los Encuentros Estatales de Servicios de Información Juvenil, foros, encuentros o jornadas organizadas con el fin de explicar sus experiencias.

No existe un número determinado de experiencias a incorporar a este catálogo. La intención de esta convocatoria es hacer públicas todas las experiencias que sean relevantes.

El Instituto de la Juventud, Injuve, se compromete a comunicar públicamente todas las experiencias que formarán parte del catálogo. Por su parte, las entidades podrán solicitar al Injuve una certificación como que su experiencia ha sido incluida en esta iniciativa.

## **MÁS INFORMACIÓN, DUDAS O ACLARACIONES**

Email de contacto: [redsij@injuve.es](mailto:redsij@injuve.es)